



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 - 2020 - A/MPMN

Moquegua, 17 JUN. 2020

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 00094-2020-A/MPMN, Informe N° 121-2020-SPH/GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 0242-2020-GAJ/GM/MPMN, sobre Modificación de Acto Resolutivo, y;

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20º inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43º, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00094-2020-A/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, se resuelve Autorizar la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año fiscal 2020, hasta por la Suma de S/. 302,427.00 Soles (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete con 00/100 Soles, con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		<u>En Soles</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	93,623
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	208,804
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	
TOTAL INGRESOS		<u>302,427</u>

EGRESOS		<u>En Soles</u>
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 2192006	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	93,623
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 5000003	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	208,804
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y BILIGACIONES SOCIALES	
TOTAL EGRESOS		<u>302,427</u>

Que, con Informe N° 121-2020-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de Febrero del 2020, emitido por el CPC Pedro R. Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, quien informa a la CPC Sandra Milagros Mendoza Alcázar – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que Según Informe N° 101-2020-SPH/GPP/GM/MPMN, se solicita la incorporación de mayores ingresos públicos por saldos de balance al 31 de Diciembre del año 2019, para atención de pago por CTS y Jubilación de personal que ha sobrepasado la edad de 70 años, así como la ejecución de inversiones por el Importe de S/. 302,319 Soles; por lo que la Resolución de Alcaldía N° 0094-2020-A/MPMN, se verifica en el Quinto y Sexto considerando, asimismo en el Artículo Primero de la Parte Resolutiva, existe un error de digitación en el Monto, según detalle siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

PARTE CONSIDERATIVA: QUINTO Y SEXTO

DICE:

Que, el Informe N° 101-2020-SPH/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Febrero del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, determina la suma de S/. 302,427.00 Soles, correspondiente a recursos por Saldos de Balance 2019, para la Incorporación Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio 2020 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales, para la continuidad de Ejecución de Actividad operativa y Proyecto de Inversión de la Institución, para ello se hace alcance del desagregado que se encuentra detallado en Notas de Modificación Presupuestaria que forma parte del presente Informe.

Que, con Informe Legal N° 145-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión Legal que es Procedente en Aprobar, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, hasta la suma de S/. 302,427.00 Soles (Trescientos Dos Mil, Cuatrocientos Veintisiete y 00/100 Soles), para la continuidad de Ejecución de actividad y proyecto de inversión de la Institución.

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 302,427.00 Soles (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete y 00/100 Soles), con cargo a las fuentes de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	1.9 SALDOS DE BALANCE	93,623
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	1.9 SALDOS DE BALANCE	208,804
TOTAL INGRESOS		302,427
EGRESOS		En Soles
PROYECTO / ACTIVIDAD	2192006	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,623
PROYECTO / ACTIVIDAD	5000003	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	2.1 PERSONAL Y BLIGACIONES SOCIALES	208,804
TOTAL EGRESOS		302,427

DEBE DECIR:

PARTE CONSIDERATIVA: QUINTO Y SEXTO

Que, el Informe N° 101-2020-SPH/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Febrero del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, determina la suma de S/. 302,319.00 Soles, correspondiente a recursos por Saldos de Balance 2019, para la Incorporación Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio 2020 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales, para la continuidad de Ejecución de Actividad operativa y Proyecto



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

de Inversión de la Institución, para ello se hace alcance del desagregado que se encuentra detallado en Notas de Modificación Presupuestaria que forma parte del presente Informe.

Que, con Informe Legal N° 145-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión Legal que es Procedente en Aprobar, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, hasta la suma de S/. 302,319.00 Soles (Trescientos Dos Mil, **Trescientos Diez y Nueve y 00/100 Soles**), para la continuidad de Ejecución de actividad y proyecto de inversión de la Institución.

PARTE RESOLUTIVA

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 302,319.00 Soles (Trescientos Dos Mil Trescientos Diez y Nueve y 00/100 Soles), con cargo a las fuentes de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	1.9 SALDOS DE BALANCE	93,515
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	1.9 SALDOS DE BALANCE	208,804
TOTAL INGRESOS		302,319
EGRESOS		En Soles
PROYECTO / ACTIVIDAD	2192006	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,515
PROYECTO / ACTIVIDAD	5000003	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	2.1 PERSONAL Y BLIGACIONES SOCIALES	208,804
TOTAL EGRESOS		302,319

Que, en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su Capítulo I, Revisión de Oficio, Artículo 212°.- Rectificación de Errores, numeral 212.1 señala: "Los Errores Material o Aritmético pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los Administrados, siempre que no se altérela sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con Informe Legal N° 0242-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 09 de Marzo del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión legal que es procedente en MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 00094-2020-A/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, UNICAMENTE en el Considerando Quinto y Sexto; y el Artículo Primero de la Parte Resolutiva, respecto a la Suma real (S/. 302,319.00 Soles) sobre Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año Fiscal 2020;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y visaciones correspondientes;



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 28-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00094-2020-A/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, respecto al considerando Quinto y Sexto, sobre la Suma real (S/. 302,319.00 Soles), según detalle siguiente:

PARTE CONSIDERATIVA: QUINTO Y SEXTO

DICE:

Que, el Informe N° 101-2020-SPH/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Febrero del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, determina la suma de S/. 302,427.00 Soles, correspondiente a recursos por Saldos de Balance 2019, para la Incorporación Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio 2020 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales, para la continuidad de Ejecución de Actividad operativa y Proyecto de Inversión de la Institución, para ello se hace alcance del desagregado que se encuentra detallado en Notas de Modificación Presupuestaria que forma parte del presente Informe.

Que, con Informe Legal N° 145-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión Legal que es Procedente en Aprobar, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, hasta la suma de S/. 302,427.00 Soles (Trescientos Dos Mil, Cuatrocientos Veintisiete y 00/100 Soles), para la continuidad de Ejecución de actividad y proyecto de inversión de la Institución.

DEBE DECIR:

Que, el informe N° 101-2020-SPH/GPP/GM/MPMN de fecha 06 de Febrero del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, determina la suma de **S/. 302,319.00 Soles**, correspondiente a recursos por Saldos de Balance 2019, para la Incorporación Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Ejercicio 2020 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro 08 Impuestos Municipales, para la continuidad de Ejecución de Actividad operativa y Proyecto de Inversión de la Institución, para ello se hace alcance del desagregado que se encuentra detallado en Notas de Modificación Presupuestaria que forma parte del presente Informe.

Que, con Informe Legal N° 145-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión Legal que es Procedente en Aprobar, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año Fiscal 2020, por la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, hasta la suma de **S/. 302,319.00 Soles** (Trescientos Dos Mil, **Trescientos Diez y Nueve** y 00/100 Soles), para la continuidad de Ejecución de actividad y proyecto de inversión de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 00094-2020-A/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, en el Artículo Primero de la Parte Resolutiva, respecto a la Suma real (S/. 302,319.00 Soles), según detalle siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 302,427.00 Soles (Trescientos Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete y 00/100 Soles), con cargo a las fuentes de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	93,623
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	208,804
TOTAL INGRESOS		302,427

En Soles

EGRESOS		
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 2192006	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,623
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 5000003	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y BLIGACIONES SOCIALES	208,804
TOTAL EGRESOS		302,427

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos de Recursos por Saldos de Balaance año 2019, Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, del Departamento de Moquegua para el año Fiscal 2020, hasta por la suma de **S/. 302,319.00 Soles (Trescientos Dos Mil Trescientos Diez y Nueve y 00/100 Soles)**, con cargo a las fuentes de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y 5 Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

En Soles

INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	93,515
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	: 1.9 SALDOS DE BALANCE	208,804
TOTAL INGRESOS		302,319

En Soles

EGRESOS		
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 2192006	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
GENERICA	: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,515
PROYECTO / ACTIVIDAD	: 5000003	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
GENERICA	: 2.1 PERSONAL Y BLIGACIONES SOCIALES	208,804
TOTAL EGRESOS		302,319

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE subsistente en los demás que contiene la Resolución de Alcaldía N° 00094-2020-A/MPMN, de fecha 10 de Febrero del 2020, los mismos que siguen surtiendo todos sus efectos.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDF